

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.106/14

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental para "UN APARTAMENTO Y VIVIENDA DE USO TURÍSTICO", por D^a MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ SANZ, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de Prevención Ambiental de Castilla y León, que se desarrollará en Polígono 69 ER EXTRARRADIO 256 Y 257 Embalse del Alberche (Burguillo), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, que se pretende establecer, pueda presentar por escrito las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Tiemblo, a 20 de junio de 2014.

E Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*